

BASES DE LA PROMOCIÓN

"Pasión Verdiblanca by Prima"

Prima Assicurazioni S.p.A. Sucursal en España (en adelante, el "Promotor"), con domicilio a estos efectos en registrada en Calle Santa Engracia, 23, 28010 Madrid; CIF W0233473H, denominada "Pasión Verdiblanca by Prima" (en adelante, la "Promoción").

Sólo podrán participar en esta Promoción aquellas personas que residan legalmente en España y sean mayores de 18 años.

No podrán participar en la presente Promoción empleados o directivos del Promotor, sus familiares directos o allegados (incluidos cohabitantes), los agentes o todas aquellas personas profesionalmente vinculadas a éste.

No es necesaria la compra de productos para la participación en la Promoción.

Es obligación de los participantes conocer y cumplir las presentes bases, términos y condiciones. Se considerará que los participantes en la Promoción aceptan y quedan vinculadas por estos términos y condiciones.

1. Plazo de la Promoción

La Promoción es válida del 29 de diciembre de 2025 al 08 de enero de 2026.

La selección de los ganadores tendrá lugar antes del 12 de enero de 2026 (más información en la sección 3 sobre la "Selección de los ganadores").

2. Modalidad de participación

A partir del 29 de diciembre de 2025, en el perfil de Instagram @primaseguros se publicará un post dedicado a la iniciativa. Para participar a la promoción, los destinatarios deberán comentar debajo del post con el hashtag correspondiente **#PasionBetisConPrima** y, si aún no lo hacen, seguir la página. Tras la publicación del comentario, el destinatario recibirá un mensaje directo por parte del Promotor: el usuario deberá responder indicando los datos solicitados y enviar, siempre a través de la herramienta de Mensajería Directa de Instagram, un mensaje de texto o un video mensaje de afecto, apoyo o inspiración dedicado al equipo del Real Betis. El contenido podrá ser un pensamiento personal, un recuerdo o un deseo para el futuro y deberá representar verdaderamente la pasión de un auténtico aficionado.

Una vez enviado el mensaje, el usuario participará en la selección de ganadores conforme al punto 3.

2.1 Límites de participación

Cada participante podrá hacerlo en esta promoción una sola vez, por lo tanto y entre otras, las participaciones múltiples con la misma dirección de correo electrónico, incluso desde diferentes cuentas de Instagram, podrán ser consideradas como no válidas.

Se precisa que:

- Los textos y los vídeos deberán ser claros y comprensibles;
- Los textos deberán tener una extensión máxima de 1.000 palabras;
- Los videos deberán tener una duración máxima de 30 segundos;
- Las contribuciones deberán enviarse exclusivamente a través del chat;
- Las contribuciones deberán ser de creación propia del participante y no deberán haber sido generadas por inteligencia artificial.

3. Selección de los ganadores

Al finalizar el concurso, entre todas las participaciones válidas recibidas, un jurado designado por el Promotor evaluará los mensajes y los video mensajes enviados por los participantes en el concurso y elaborará una clasificación del 1º al 8º, en la que los 4 primeros clasificados serán considerados ganadores, mientras que quienes se clasifiquen del 5º al 8º puesto serán considerados suplentes.

Las contribuciones proporcionadas por los usuarios a través del chatbot serán sometidas al juicio inapelable del jurado designado, que las evaluará según los siguientes criterios:

- Coherencia con el tema y con la solicitud del mensaje;
- Valoración de la pasión y el amor del participante hacia el Real Betis;
- Capacidad de emocionar.

Cada ganador obtendrá dos entradas VIP para el partido Real Betis – Villarreal del 18 de enero de 2026 en Sevilla, además de la experiencia de acceder al terreno de juego durante el descanso del mismo partido (detalles en el punto 4).

4. Premios

Los 4 premios incluyen:

2 entradas VIP (para el ganador y un acompañante) para el partido Real Betis - Villarreal del domingo 18 de enero 2026 (fecha del partido aún por confirmar por LaLiga) en Sevilla, además de la experiencia de acceder al terreno de juego durante el descanso del mismo partido.

El valor del premio es de 175€ por entrada, para un total de 1.400€.

Los premios no incluye:

- Traslados desde el domicilio del ganador a Sevilla y viceversa;
- Alojamiento en un hotel;
- Comidas;
- Todo lo que no esté mencionado explícitamente.

Los premios no podrán transferirse a terceros.

Los premios podrán disfrutarse **exclusivamente** por el partido el fin de semana del **17 y 18 de enero de 2026**. Se proporcionarán más detalles al ganador en el momento de la notificación del premio. Los premios deberán ser disfrutados por el **ganador seleccionado y un acompañante designado por él**.

5. Notificación del premio

Los ganadores serán informados mediante correo electrónico a la dirección facilitada en la fase de registro: los ganadores deberán contestar a la notificación de la victoria en un plazo de **2 días** naturales desde la primera notificación aceptando el premio. En caso contrario, el premio se otorgará a los ganadores de reserva siguiendo el orden de sorteo.

Todos los participantes ganadores deberán facilitar todos los datos y documentación que se le requiera para el otorgamiento y entrega del premio. En caso de no cumplir con las normas de la promoción o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por el propio agraciado, impeditivo de su identificación o contacto, el ganador perderá el derecho a obtener el premio.

6. Entrega de premios

El premio se enviará por correo electrónico en formato digital a las direcciones de correo electrónico facilitadas por los ganadores durante la fase de registro.

En ningún caso el premio podrá ser canjeado por metálico ni por un premio alternativo, ni será susceptible de cambio de fecha, alteración o compensación a petición del ganador. Sin embargo, en caso de que el Promotor no estuviera en disposición de entregar el premio prometido debido a circunstancias imprevistas o ajenas a su control, se reserva el derecho de modificar, en su totalidad o en parte, la composición del premio o de sustituir el premio por uno de igual o mayor valor.

En caso del no disfrute posterior del premio por causas no imputables al Promotor una vez aceptado el mismo, el premio se entenderá asignado, en cualquier caso. Las personas ganadoras no tendrán derecho de reclamación.

El Promotor no asume responsabilidad alguna por los posibles daños, perjuicios o pérdidas causados debido a errores o incorrecciones en los datos de contacto facilitados por los participantes.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

7. Autorizaciones, declaraciones y garantías de los contenidos

Mediante el envío del contenido de las participaciones, los participantes autorizan expresamente al Promotor a publicar dicho contenido en su propio sitio web o en cualquier otro medio de comunicación y a poner a disposición del público el mismo y los datos relacionados (cuando proceda), incluso tras la finalización de la presente Promoción. Asimismo, los participantes aceptan participar en la Promoción y de los premios sin derecho a recibir por ello remuneración alguna. A estos efectos, los participantes prestan su consentimiento expreso para que el Promotor y otras compañías del grupo empresarial al que pertenecen puedan utilizar sus imágenes, voces, comentarios y nombres, por cualquier medio o soporte y con carácter gratuito, sin limitación geográfica ni temporal, de acuerdo con los límites establecidos en la normativa aplicable. Todos los participantes aceptan tomar parte en las actividades publicitarias requeridas por el Promotor.

El Promotor se reserva el derecho de eliminar aquellos contenidos realizados con diseños o imágenes considerados ofensivos o contrarios a la moral pública (vulgares, escenas violentas, actividades ilegales, etc., que violen de cualquier forma los derechos de terceros presentando un contenido difamatorio o invadiendo el derecho a la privacidad u otros derechos de autor.

Mediante el envío del contenido, los participantes renuncian a cualquier derecho sobre el mismo (derecho que recaerá en el Promotor) y a cualquier compensación económica derivada de su posterior utilización. Los contenidos deberán estar libres de derechos de autor y no serán devueltos a los participantes.

Mediante el envío del contenido, cada participante asume plena responsabilidad por el propio contenido y, de hecho, aceptando participar en la Promoción, manifiesta y garantiza que:

- i. los contenidos enviados son originales y no violan ningún derecho de propiedad intelectual o industrial, incluyendo derechos de autor, derecho conexo, derecho de marca, secreto industrial, derecho de imagen o cualquier otro derecho de explotación comercial, industrial o intelectual de cualquier persona física o jurídica;
- ii. el Promotor, así como sus causahabientes, quedan totalmente exentos de cualquier perjuicio, costo o daño que se derive como consecuencia de la violación de la presente declaración y garantía. En particular, el participante indemnizará y mantendrá indemne al Promotor y las empresas afiliadas o subcontratadas contra cualesquiera reclamaciones, denuncias, acciones, demandas y procedimientos, de cualquier naturaleza, instados por terceros, así

como de todos los daños y perjuicios que se les pudieran causar (incluyendo, en particular, los costes y honorarios de abogados y procuradores) como consecuencia del incumplimiento por parte de los participantes de cualesquiera de las obligaciones, garantías y/o manifestaciones, asumidas y/o realizadas de conformidad con los presentes términos y condiciones y, especialmente, como consecuencia de la infracción de derechos de propiedad industrial o intelectual o derechos de imagen, o de cualquier daño o perjuicio causado por la publicación de contenidos considerados ofensivos o contrarios a la moral pública (vulgaridades, escenas violentas, actividades ilegales, etc.);

iii. las imágenes utilizadas en el contenido cargado con motivo de la participación en la presente Promoción se emplearán y publicarán en las redes sociales del Promotor y es consciente de que consecuentemente dichas fotografías estarán a disposición del público sin discriminación.

Mediante el envío de la propia fotografía el Promotor queda autorizado a su publicación en su sitio web, así como a poner dicha fotografía a disposición del público incluso tras la finalización de la presente Promoción.

8. Protección de datos de carácter personal

El objetivo de este documento, de conformidad con los artículos 13-14 del GDPR, es informar a todas las personas que participen (asistentes, ganadores y receptores de premios, "Participantes") en el concurso "Pasión Verdiblanca by Prima" ("Concurso"), organizado por Prima Assicurazioni S.p.A – Sucursal en España como promotor ("Promotor", "Prima" o "Responsable del Tratamiento"), en relación con el tratamiento de sus datos personales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Prima Assicurazioni S.p.A. Sucursal en España, domicilio a efecto de notificaciones en Calle Santa Engracia 23, Chamberí, 28010 Madrid, España, N.I.F. W0233473H.

Asimismo, se informa que Prima ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) ante al que podrán plantearse cuestiones relativas al tratamiento de datos personales en su domicilio social y/o en el correo electrónico es-dpo@helloworldprima.com.

CATEGORÍAS, TIPOS DE DATOS PERSONALES Y FUENTE SE SUS DATOS

En relación con la gestión del Concurso y en el transcurso de cada una de sus fases, Prima trata los siguientes datos personales ("Datos") de los Participantes:

- datos de identificación (por ejemplo, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección de residencia, así como los que figuran en el documento de identidad);
- datos de contacto (por ejemplo, dirección de correo electrónico y/o número de teléfono);
- datos relativos a la cuenta de red social utilizada (por ejemplo, nombre de la cuenta, apodo, imagen);
- imagen y/o voz incorporadas en cualquier grabación fotográfica/de audio/de video realizada con motivo del sorteo y/o la entrega y/o el disfrute del premio.

Los Datos relativos a las personas que se inscriben en el Concurso rellenando el formulario en línea correspondiente son recopilados por el Responsable del Tratamiento directamente del interesado.

Los datos personales relativos a terceros ajenos al ganador (acompañantes y eventuales destinatarios del premio) serán comunicados por este último al Promotor y/o a la persona designada para la gestión del Concurso. En tal caso, será responsabilidad del ganador comunicar los Datos correctos, así como poner a disposición de dichos sujetos el presente aviso de privacidad.

FINES Y BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

El Responsable del Tratamiento trata los Datos para los siguientes fines:

- gestionar cualquier fase del Concurso, incluido cualquier cumplimiento que se derive de su correcta ejecución, como la recogida de inscripciones, la transmisión de las comunicaciones necesarias por correo electrónico y/o SMS, la verificación de los requisitos de los Participantes, la conservación de la prueba de compra, el sorteo de los ganadores, la entrega y disfrute del premio, siendo la base de legitimación la propia ejecución contractual y solicitud por su parte de medidas precontractuales de conformidad con el artículo 6, apartado 1, letra b), del GDPR;
- cumplir las obligaciones legales a las que está sujeto el Promotor, incluidas las de carácter fiscal, tributario, administrativo, contable, así como lo necesario para cumplir con la normativa sectorial específica (por ejemplo, la relativa a materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal) siendo la base de legitimación el cumplimiento de obligaciones legales de conformidad con el artículo 6, apartado 1, letra c) del GDPR;
- cuando sea necesario, para determinar, ejercer o defender los derechos del Responsable del Tratamiento en procedimientos judiciales y extrajudiciales, siendo la base de legitimación el interés legítimo del Promotor en de conformidad con el artículo 6, apartado 1, letra f), del GDPR. Si desea conocer cómo hemos ponderado el interés legítimo, puede dirigirse a es-dpo@helloprima.com;
- difundir los datos personales de los Participantes (por ejemplo, nombre, apellidos, imagen y/o contenido enviado) a través de cualquier medio de comunicación y difusión, sin excepción alguna, incluidos los sitios web y las redes sociales pertenecientes a Prima (autorización facultativa otorgada mediante consentimiento específico y separado, de conformidad con el artículo 6, apartado 1, letra a) del GDPR);
- transmitir los datos personales del Participante al Real Betis Balompié S.A.D., para que dicho tercero pueda utilizarlos para sus propias finalidades promocionales y, en particular, para la transmisión y difusión de los mensajes enviados por el usuario al estadio, siendo la base de legitimación el consentimiento del interesado de conformidad con el artículo 6, apartado 1, letra a), del GDPR;
- actividades de publicidad y promoción de productos y servicios (marketing), entendiendo esta acción como el envío de comunicaciones comerciales y boletines informativos sobre productos distintos a los inicialmente adquiridos en cuyo caso y como se expone en el presente punto, se solicitará tu consentimiento (de conformidad con el artículo 6, apartado 1, letra a) del GDPR).

El suministro de datos personales es necesario para los fines mencionados, en particular para permitir la participación en el Concurso, así como para cumplir con las obligaciones legales. En caso de que no se faciliten los Datos - en su totalidad o en parte - los fines respectivos pueden verse comprometidos, incluida la posibilidad de participar en el Concurso y/o disfrutar del premio que se haya podido ganar.

El suministro de Datos es opcional para cualquier otro fin para el que se requiera el consentimiento expreso. Cualquier negativa no afectará al tratamiento de los Datos relativos a los fines para los que es necesario el suministro. En cualquier caso, el consentimiento se solicitará mediante una declaración aparte.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS

Los datos personales podrán ser comunicados a Real Betis Balompié S.A.D., que actuará en calidad de responsable autónomo del tratamiento, exclusivamente para las finalidades indicadas en la presente Política de Privacidad y sobre la base del consentimiento del interesado, de conformidad con el artículo 6, apartado 1, letra a) del GDPR.

Los Datos podrán ser comunicados otras entidades responsables independientes del tratamiento, tales como autoridades y/u organismos públicos cuando así lo prevea la ley y/o la normativa sectorial. Igualmente podrán ser tratados por cuenta del Promotor por otras entidades que presten servicios inherentes o relacionados con el objeto del Concurso, designados como encargados del tratamiento - mediante acuerdo específico - de conformidad con el artículo 28 del GDPR.

Los Datos podrán ser tratados por los empleados de los departamentos de Prima responsable de los fines mencionados, que hayan sido expresamente autorizados para tratar los Datos y que hayan recibido instrucciones operativas adecuadas.

MODO DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS

El tratamiento de los Datos se realiza con modalidades y herramientas, analógicas y digitales, que garantizan su seguridad y confidencialidad, además del cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas por la ley.

PERÍODO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los Datos se conservan durante el periodo de tiempo estrictamente necesario para alcanzar los fines descritos anteriormente y en consideración de las obligaciones legales y los cumplimientos normativos a los que está sujeto el Responsable del Tratamiento. Los Datos relativos a los Participantes no ganadores se suprimirán una vez concluido el Concurso.

En caso de litigio, se conservarán durante toda la duración del mismo, hasta que expire el plazo para recurrir.

Con respecto a los fines que requieran un consentimiento expreso específico, el tratamiento se llevará a cabo hasta que se retire dicho consentimiento.

TRANSFERENCIA DE DATOS A TERCEROS PAÍSES

Los datos personales no se transfieren a países fuera del territorio de la UE/EEE ni a organizaciones internacionales.

Si fuera necesario comunicar dichos Datos a destinatarios situados fuera de la UE/EEE, el Responsable del Tratamiento se asegurará de que el tratamiento de los Datos se realice de conformidad con la legislación aplicable, por ejemplo, en virtud de una decisión de adecuación de la Comisión Europea (de conformidad con el artículo 45 del GDPR) o de las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea (de conformidad con el artículo 46 del GDPR), teniendo en cuenta la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ("TJUE") y las Decisiones No. 1/20 y nº 2/20 emitidas por el Consejo Europeo de Protección de Datos ("CEPD").

DERECHOS DEL INTERESADO - RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL

Cuando proceda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 22 del GDPR, el interesado podrá ponerse en contacto en cualquier momento con el Responsable del Tratamiento y/o el DPO en la dirección de correo electrónico privacidad@helloprima.es, o en el domicilio social del Promotor con el fin de ejercitar ante el Responsable del Tratamiento en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales.

Se informa a los Participantes que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

9. Disposiciones Finales

- La información relativa a las modalidades de participación en el Concurso forma parte de estas bases. La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases.
- A salvo siempre lo establecido en las normas imperativas que pudieran ser de aplicación, el Promotor no puede aceptar ninguna responsabilidad por daño, pérdida, perjuicio (incluida la pérdida indirecta o consecuente) sufridos por cualesquiera participantes que intervengan en la Promoción o como resultado de la aceptación de un premio.
- Las decisiones del Promotor relativas a cualquier aspecto de esta Promoción son definitivas y no se admitirá ninguna correspondencia sobre las mismas.

- El Promotor se reserva el derecho de modificar, cancelar o suspender un elemento de un premio cuando, por circunstancias ajenas a su control, dicho premio deje de estar disponible. El Promotor no se considera responsable ante los ganadores cuando el premio deje de estar disponible o sea modificado o cancelado por cualquier motivo. En caso de que se produzca una circunstancia imprevista, el Promotor se reserva además el derecho de sustituir el premio en su totalidad o en parte, por un premio alternativo de igual valor o superior.
- El Promotor no es responsable por acciones de terceros.
- Esta promoción está sujeta a todas las normativas y reglamentos aplicables.
- Si se produce una acción, omisión, evento o circunstancia que excede el razonable control del Promotor y que no permite el cumplimiento por parte del Promotor de estas condiciones, el mismo no será responsable de ninguna imposibilidad de cumplimiento o demora en el cumplimiento de su obligación.
- Si esta Promoción sufre una intervención de cualquier tipo o no se puede llevar a cabo como se ha previsto debido a razones ajenas al razonable control del Promotor, inclusive por ejemplo debido a guerras, terrorismo, estados de emergencia o desastres (hasta desastres naturales), infección por virus informáticos, fallas, manipulaciones, intervenciones no autorizadas, fallas técnicas u otros motivos que corrompan o afecten la administración, seguridad, justicia, integridad o apropiada gestión de la presente Promoción (incluyendo así mismo la participación concertada, en equipo o en cualquier otra forma diferente de la participación individual genuinamente aislada), el Promotor se reserva en esos casos el derecho, en la medida máxima que lo permita la ley, (a) a descalificar a cualquier participante; o (b) sujeto a cualquier directiva escrita por parte de una autoridad reguladora, a modificar, suspender, finalizar o cancelar esta Promoción, según corresponda.
- El promotor se reserva el derecho de realizar todos los controles relacionados con la correcta participación en la promoción y comprobar la validez de las participaciones y de descalificar a cualquier participante o ganador que haya intentado alterar la mecánica de participación. El Promotor también se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona cuya participación no esté en conformidad con las disposiciones de las presentes bases legales, y / o haya llevado a cabo cualquier acción que pueda alterar el curso normal de la promoción. Si esto sucede, el promotor se reserva el derecho a exigir la indemnización por daños y perjuicios.
- Esta Promoción no está patrocinada, avalada ni administrada de ningún modo por Instagram, ni asociada a la misma. Instagram no es responsable en ningún aspecto relacionado con esta Promoción.

La presente Promoción se regirá e interpretará conforme al Derecho común español. Las partes se someten expresamente, con renuncia a su propio fuero si lo tuvieren, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid para resolver cuantas controversias pudieran derivarse de la presente Promoción.

La presente promoción se somete y regula conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del Juego, su normativa reglamentaria de desarrollo y cuantas disposiciones legales y reglamentarias resulten de aplicación.